



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-00000010-002-2024

Para la contratación del **Servicio de estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión de eventos representativos del destino Los Cabos.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **11:00 horas** del día **6 de febrero del 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar el **Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-00000010-002-2024**, relativa a la contratación del **Servicio de estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión de eventos representativos del destino Los Cabos**, para el período del **16 de febrero de 2024 al 15 de febrero de 2025**, equivalente a **365 días naturales.** -----

El C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando en representación de la Convocante, declara la apertura oficial del presente evento, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

Por parte del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos: -----

- C. **Cándida Lizárraga Alvarado** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Andrea Magaña Olmos** / Coordinadora de Calidad y Transparencia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FIGURCA/003/2024** datado el 15 de enero del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona, física o moral, que tuviera interés en concursar o participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, se hace del conocimiento el sentido del: -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El presente dictamen técnico se emitió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, conforme al análisis efectuado a las proposiciones presentadas por los licitantes que participaron en el presente concurso atendiendo a los siguientes: -----

ANTECEDENTES:


I. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se realizó el procedimiento para la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-00000010-002-2024**, relativo a la contratación del **Servicio de estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión de eventos representativos del destino Los Cabos**. -----

II. Que con fecha 15 de enero de 2024, el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, publicó la correspondiente Convocatoria para la contratación del **Servicio de estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión de eventos representativos del destino Los Cabos**, en el Sistema *Compranet-BCS*, visible en el *link: http://compranet.bcs.gob.mx*, así como, en el periódico de mayor circulación en el Estado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

III. Que el 24 de enero de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones prevista en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, siendo la fecha límite para adquirir las bases de la licitación ese mismo día, hasta las 18:00 horas. -----

IV. Que con fecha 30 de enero del 2024, en la Sala de Juntas de este Fideicomiso, se llevó a cabo la entrega y presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas, de igual forma, la Apertura de las Propuestas Técnicas, recibándose para su análisis y evaluación la documentación de los licitantes que participaron como se hizo constar en el Acta respectiva. -----

V. Que el suscrito Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, cuenta con las facultades y atribuciones para emitir el presente Dictamen respecto de las evaluaciones de las Propuestas Técnicas, así como, para aprobar o desechar propuestas; tal y como se estableció en el **Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral 1. **Calendario de Eventos** de las Bases de la presente Licitación. -----



En este contexto, para participar en la licitación, se aceptó la Proposición Técnica del licitante **Zonauno Media Intelligence, S.A. de C.V.** -----

Así las cosas, se procede a emitir el: -----

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido se pone de manifiesto que, se realizó una revisión **cuantitativa** de la totalidad de la documentación que conformaba la propuesta técnica presentada por el licitante **Zonauno Media Intelligence, S.A. de C.V.**, en donde se verificó el cumplimiento de las bases y anexos correspondientes a la presente licitación, desprendiéndose lo siguiente: -----

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 13).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	Currículum actualizado del Licitante.	Se otorgarán puntos al Licitante que presente su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de desarrollo y realización de estudios, prestación de servicios de consultoría, levantamiento de encuestas, procesamiento de datos e investigación de mercados.	4
B 1.2) PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Lista de la plantilla incluyendo los nombres y funciones.	Se asignarán puntos al Licitante que acredite que tiene la capacidad de designar una plantilla de por lo menos: 1 Líder de proyecto, 1 Responsable de campo, 1 Analista y 3 Encuestadores para la atención y prestación de los servicios que requiera FIGURCA , durante la vigencia del contrato. Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla solicitada incluyendo nombres y funciones.	5
B 1.3) LÍDER DE PROYECTO	Perfil del Líder del proyecto.	Se otorgarán puntos al Licitante que acredite:	4

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
(PUNTAJE MÁXIMO 4)		a) Experiencia similar o afín a la investigación de mercado y evaluación de proyectos de eventos culturales y/o deportivos. b) Estudios de licenciatura en economía, turismo, matemáticas aplicadas o mercadotecnia. c) Especialidad en Investigación de mercados.	
TOTAL			13

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 32).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 8)	Copia simple de contratos de servicios de desarrollo y realización de estudios, prestación de servicios de evaluación y retorno de inversión de eventos culturales y/o deportivos.	El licitante deberá acreditar haber realizado por lo menos dos contratos de prestación de servicios de evaluación y retorno de inversión que hubiese realizado en algún otro evento cultural y/o deportivo, en los que se incluyan al menos dos de los siguientes elementos: el levantamiento de encuestas; análisis de datos; seguimiento de medios; y, monitoreo de redes sociales; análisis de datos; en los últimos cinco años.	0
B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 8)	Cartas de recomendación.	Se asignarán puntos al Licitante que presente cartas de recomendación de los clientes presentados en el numeral anterior (B 2.1), mencionando que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados.	8
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Caso de estudio que detalle logros.	Se asignarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro,	16

<p>B. 4.1). INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS TURÍSTICOS</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 16)</p>	<p>Contrato o carta de recomendación del cliente</p>	<p>con un caso de estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión para eventos culturales y/o deportivos, que hubiese realizado y en el que se incluya al menos dos de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de campo. 2. Seguimiento de medios y monitoreo de redes sociales. 3. Análisis de resultados y estimaciones de impacto económico. 4. Análisis estratégico. <p>El licitante deberá acreditar haber realizado dicho caso de estudio presentando un contrato o carta de recomendación del cliente.</p>	
<p>TOTAL</p>			<p>24</p>

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PUNTAJE MÁXIMO 5).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
<p>A. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5)</p>	<p>Propuesta de Plan de Trabajo.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta técnica el Plan de Trabajo que utilizará para cumplir con el servicio de medir la percepción y evaluar el impacto considerando, cuando menos, 3 eventos representativos, considerando los siguientes servicios por cada uno de ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de campo. 2. Seguimiento de medios y monitoreo de redes sociales. 3. Análisis de resultados y estimaciones de impacto económico. 4. Análisis estratégico. 	<p>5</p>

			5
TOTAL			

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **Zonauno Media Intelligence, S.A. de C.V.**, resulta de la siguiente suma aritmética: -----

RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CAPACIDAD DEL LICITANTE	13	13
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	36	24
PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	5	5
TOTAL	50	42

No es ocioso mencionar que, para la emisión del Dictamen Técnico que nos ocupa, se tomaron como base la calidad, especialidad y tecnicidad de los instrumentos con los que cada concursante elaboró y presentó su Propuesta Técnica. -----

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través del personal actuante, hace del conocimiento el resultado de la evaluación técnica para la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-002-2024**, relativo a la contratación del **Servicio de estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión de eventos representativos del destino Los Cabos**, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en los siguientes términos: -----

- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **Zonauno Media Intelligence, S.A. de C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **42** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. ---

Con esto se da por concluida la primera etapa de Evaluación Técnica. -----

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procedió con la segunda etapa de este evento, la apertura de Propuestas Económicas, resultando que la tocante al licitante **Zonauno Media Intelligence, S.A. de C.V.**, asciende a un monto máximo de **\$1'514,809.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N.)** y un mínimo de **\$1'305,870.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, ambos incluyendo el impuesto al Valor Agregado; como se desglosa enseguida: -----

CONCEPTO	ETAPA	PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
Servicio de estudio de	1. Inicio del proyecto.	\$1,125,750.00 (UN MILLÓN CIENTO	\$1'305,870.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS
	2. Levantamiento de campo.		

percepción, evaluación y retorno de inversión para eventos representativos del destino Los Cabos.	3. Seguimiento de medios y monitoreo de redes sociales. 4. Análisis de resultados y estimaciones de impacto económico. 5. Análisis estratégico.	VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)
Impuesto al Valor Agregado (IVA)		\$180,120.00 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	\$208,939.20 (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)
TOTAL		\$1'305,870.00	\$1'514,809.20

Debido a lo expuesto, se procederá a su evaluación de conformidad con las Bases de la Licitación que nos ocupa, cuyo **Fallo** será dictado a las **10:30 horas** del día **12 de febrero de 2024**, en la residencia oficial de este Fideicomiso. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, da por terminado el Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas de la presente licitación, siendo las 11:39 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

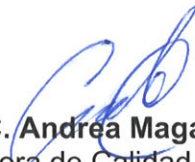
POR LA CONVOCANTE



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Cándida Lizárraga Alvarado
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Andrea Magaña Olmos
Coordinadora de Calidad y Transparencia del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602